



ADFH-SAACIP-2035-2021
17 de agosto de 2021

Doctores
Coordinadores (as)
Consejos Académicos Locales

Estimados (as) coordinadores (as):

Asunto: Horario de internado rotatorio universitario.

Reciba un cordial saludo. En la sesión del Consejo Superior de Campos Docentes del día 16 de agosto de 2021 se analizó el tema sobre el horario del internado rotatorio universitario para la carrera de Medicina.

Por lo que se informa lo siguiente:

1. En el bloque de Atención Primaria:
 - 1.1. Las actividades académicas en tiempo ordinario se mantendrán en horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 pm., viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
 - 1.2. Se excluye de la posibilidad de realizar actividades extraordinarias, de acuerdo con el horario indicado anterior.
2. En los demás bloques que se imparten a nivel hospitalario (Pediatria, Ginecología y Obstetricia, Cirugía, Medicina Interna.
 - 2.1. Las actividades académicas en tiempo ordinario se mantendrán en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 pm., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
 - 2.2. A partir de este IV bloque 2021 se podrán solicitar prácticas fuera del tiempo ordinario
 - Lunes a Viernes de 4:00 p.m. a 10:00 p.m.
 - Sábado de 11:00 a.m. a 10:00 p.m.
 - Domingos y Feriados 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

La solicitud de estos horarios debe ser planteada por cada entidad docente, es por ello por lo que se les da tiempo de modificar las boletas correspondientes a más tardar 27 de agosto.

- 2.3. A partir del V bloque 2021 se podrán solicitar prácticas extraordinarias:
Lunes a Viernes de 4:00 p.m. a 07:00 a.m.
Sábado de 11:00 a.m. a 7:00 a.m.
Domingos y Feriados 7:00 a.m. a 7:00 a.m.



ADFH-SAACIP-2035-2021

17 de agosto de 2021

La solicitud de los horarios mencionados anteriormente debe ser planteada por cada entidad docente; no obstante, queda a criterio de cada Consejo Académico Local la aprobación de dicho horario, para lo cual a nivel interno se debe analizar aspectos de infraestructura tal y como tener áreas de descanso y alimentación; así como aspectos de aforo o distribución de estudiantes por tutor si es que por características propias de la unidad deba verse disminuida.

3. Sobre los docentes:

- 3.1. Las entidades docentes deben tener los tutores debidamente nombrados, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos.
- 3.2. Los servicios que utilizan la figura de “cátedra” en la cual se incluyen varios de los profesionales que conforman dicho servicio deberá dejar evidencia escrita de su interés de colaborar con el proceso de enseñanza-aprendizaje; esto con la finalidad de que como funcionarios públicos se garantice el servicio que se presta. Es importante tener en consideración que lo correspondiente a la evaluación de los estudiantes, así como la responsabilidad sobre las actividades que realicen estos corresponde a la persona que está legalmente nombrada docente ante la entidad docente.

4. Cada entidad deberá tener su programa académico y el docente deberá velar por el cumplimiento de este. En relación con las evaluaciones y demás aspectos de índole docente la Caja no tiene injerencia.

Es importante recalcar se esto está sujeto al comportamiento de la pandemia o a las directrices emanadas por las instancias superiores, por lo tanto, en cualquier momento los procesos de docencia pueden ser suspendidos o los horarios previamente descritos pueden variar. Adicionalmente si se detecta algún brote de Covid-19 o sus variantes en alguna de las unidades docentes, el centro asistencial será responsable de definir las acciones inmediatas para evitar la diseminación de la enfermedad.

Atentamente,

CENDEISSS

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez
Director



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrado
Teléfono: 2519-3000
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ADFH-SAACIP-2035-2021
17 de agosto de 2021

JCES/ACR/ALVA/jgh

- c. Dr. José Mario Sprok Tromp, Escuela de Medicina, UCIMED
 - Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, Escuela de Medicina UCR
 - Dr. Marco Calderón Espinoza, Escuela de Medicina, UIA
 - Dr. Juan Ignacio Padilla Cuadra, Escuela de Medicina, UNIBE
 - Dr. Carlos Siri Adema, Escuela de Medicina Universidad Latina
 - Dr. Gerardo Montiel Larios, Escuela de Medicina, Universidad Hispanoamericana
 - Dr. Francisco Echeverría Batalla, Escuela de Medicina, UACA
 - Dr. Daniel Pérez Fallas, Escuela de Medicina, Universidad Federada San Judas Tadeo
- Archivo